



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NO 26 MEBAR

REDMO-GUDMO - 20.1

Cartagena De Indias, 05 de abril de 2025

Señor (a)
Anónimo
Cartagena De Indias

Asunto: respuesta No. Sistema SIPQR2S 655660-20250319

Comendidamente me permito informar al señor anónimo que, en atención a lo expuesto en la queja presentada mediante la página web de la Policía Nacional, y de acuerdo al procedimiento para atender peticiones, quejas o reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias; me permito colocar en conocimiento que, el personal adscrito al Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 27 MECAR, bajo el direccionamiento y liderazgo del suscrito, se les ha otorgado y respetado los respectivos turnos de descanso, como está estipulado en la resolución 2256 del 14 de julio de 2023 "Por la cual se establecen los criterios para la asignación de turnos de franquicia al personal uniformado de la Policía Nacional", los cuales son autorizados por parte del comando de la Regional Diálogo y Mantenimiento del Orden 8, luego de las planeaciones estratégicas del servicio de Policía, lo que conlleva adelantar los trámites administrativos, quedando soportados mediante actas de instrucción y relación de los días a disfrutar, la cual es firmada por cada funcionario que sale a disfrutar de su respectivo descanso. Aunado a lo anterior, soy la primera persona en garantizar y velar por el bienestar de cada funcionario que labora al interior de esta unidad, en reconocimiento a las diferentes actividades realizadas en el servicio de Policía, conforme lo estipulado el marco normativo de la Policía Nacional.

Por otra parte, el uso de la camioneta de placas OSM 916, asignada al Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 27 MECAR, la cual recibí desde que estoy de comandante encargado de esta unidad, solo ha sido utilizada para fines institucionales de la unidad, o en su defecto para transportar al personal adscrito al Núcleo de Atención Integral (NAI) del área de sanidad Bolívar, desde las instalaciones del comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, a las instalaciones de la Estación de Policía Pozón y posterior retorno, quienes adelantan jornada de salud, talleres o actividades enfocadas a las descargas emocionales y manejo del estrés, en cumplimiento al instructivo 007 JESEP-UNDMO-14.7 del 04/11/2023 "CICLO OPERACIONAL DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y CRITERIOS DE UTILIZACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ESPECIALIZADOS DE INTERVENCIÓN", en su ITEM DE SALUD MENTAL, con el objetivo orientar y direccionar el trabajo en equipo, en los diferentes escenarios que participa esta unidad. Asimismo, dejo en conocimiento al peticionario que, como comandante encargado del Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 27 MECAR, participo permanentemente en las reuniones de coordinación dispuestas por el comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y el Departamento de Policía Bolívar, para realizar las respectivas coordinaciones y asesoramiento a los señores comandantes. Por lo cual, cada requerimiento realizado por los comandos Operativo de Seguridad Ciudadana, son solicitados a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, para que se realice la planeación y disposición del personal que atenderá el respectivo servicio de Policía, el cual es autorizado y puesto en conocimiento de los mando superiores; siendo remitido el listado del personal que estará comprometido en los procedimientos Lo anterior mi coronel, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

estandarizados por la Policía Nacional, siendo notificado mediante orden de servicios y firmada por el señor comandante Operativo de Seguridad Ciudadana, que blinda jurídicamente las actuaciones de las diferentes especialidades que participan del desarrollo de los servicios de Policía. Por último, le quiero hacer saber al peticionario que, el ambiente laboral, sinergia operativa y administrativa que en la actualidad se lleva con los señores 2 señores oficiales en el grado de teniente y 2 en el grado de subteniente entre ellos una señorita, adscritos al Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 27 MECAR, tenemos un equipo de trabajo consolidado bajo la disciplina y el respeto policial, donde no tengo ninguna diferencia laboral o personal, que pueda interferir en la toma de decisiones, dejando como claridad que, bajo mi liderazgo y dando aplicabilidad a los lineamientos institucionales, como comandante encargado del GUDMO 27 MECAR, he actuado bajo el profesionalismo y credibilidad que caracteriza el mando, dando cumplimiento a lo estipulado por la Policía Nacional.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Teléfono: 3160361926
Transversal 75 89 – 250, Estación de Policía Pozón
Mecar.gudmo27@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA